

Repara tu Deuda Abogados cancela 40.718 ? en Oviedo (Asturias) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 09-01-2023 | 10:01



reparatudeuda.es

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 40.718 euros a una persona con invalidez gracias a la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: ¿su estado de insolvencia se originó porque solicitó financiación para la compraventa de un vehículo ya que lo necesitaba por aquel entonces para desplazarse para el trabajo. Las cuotas de los diferentes créditos no fueron ningún problema. Sin embargo, tuvo un deterioro en su estado de salud que provocó que la Seguridad Social le reconociera su invalidez. Con un menor poder adquisitivo, no pudo devolver los préstamos adquiridos?.

Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº8 de Oviedo (Asturias) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en septiembre de 2015, mismo año en el que entró en vigor la ley en España. Su alto grado de especialización le ha convertido en líder en este mercado de cancelación de deudas al superar la cifra de 110 millones de euros exonerados a sus clientes.

Más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su caso en manos de los abogados del despacho para lograr tener una nueva vida. El espíritu de esta legislación es no dejar atrás a las personas que han sufrido algún tipo de revés económico, evitando el estigma que sufren en muchas ocasiones aquellas que aparentemente han fracasado por los malos resultados de sus negocios o por diferentes contratiempos.

El perfil de quienes deciden acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad es muy variado: padres que avalaron a sus hijos, pequeños empresarios que realizaron algunas inversiones y no obtuvieron los resultados deseados, personas en situación de desempleo o difíciles circunstancias laborales, particulares que han sido víctimas de estafas o de intereses abusivos, divorciados que han sufrido el aumento de gastos, etc.

Para que una persona con problemas de deudas pueda acceder a la Ley de la Segunda Oportunidad es necesario que previamente haya cumplido una serie de requisitos: el importe debido nunca ha de superar los 5 millones de euros, no puede haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y tiene que ser considerado deudor de buena fe.

Autor: Redacción